

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35270 BURGOS

D. Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 712/2015 y Nig 09059 42 1 2015 0006831, se ha dictado, en fecha 22 de septiembre de 2015, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Artemisa Digitalización y Reproducciones Artísticas, S.L., con Cif B09458969 y domicilio social en Burgos, Calle Merindad de Montija, número 4 (Polígono Villalonquejar).

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal al Economista D. Alfonso Payno de las Cuevas Díaz de la Espina, con domicilio profesional en Avenida del Cid, número 6 Bis, 6ºC, 09005 Burgos, y dirección electrónica alfonso@icaburgos.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Burgos, 29 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150049695-1